

EXPTE. D- 2153 /25-26



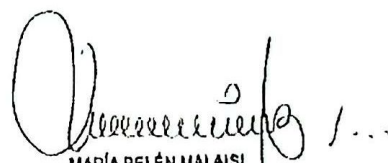
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el cierre de 68 pymes textiles con la pérdida de 4.000 empleos formales del sector, producto del derrumbe masivo del consumo como consecuencia de la crisis económica y de la apertura de importaciones.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En el mes de abril del corriente año, presente bajo el expediente D- 936/25-26 el proyecto de ley con el objeto de DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, LABORAL Y SOCIAL A LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL CALZADO. Ya desde ese momento marcábamos también el desastre que significaba la apertura de importaciones para este importante sector industrial, que tiene en la provincia de Buenos Aires, miles de empleos directos e indirectos.

Datos de las cámaras empresariales dan cuenta que más del 70% del consumo de ropa en Argentina se cubre con productos importados, entre enero y mayo de este año, las compras de indumentarias al exterior crecieron un 136%, con un valor histórico de 1.572 millones de dólares. Paralelo a esto, las importaciones textiles aumentaron un 93%. Todo este escenario es consecuencia de que en este 2025 cerraron más de 68 pymes ligadas al sector, lo que representa la pérdida de 4000 empleos. Llegando además, al 40% de la maquinaria industrial detenida.

El sector textil emplea a más de 530.000 personas, siendo el 69% de estos empleos ocupados por mujeres. Es por ello, que la gravedad de la crisis del sector es acuciante.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.